



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3936** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2273059).-

PARANÁ, 13 SEP 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Organismo solicita el reconocimiento del Proyecto Educativo Institucional "*Transitando juntos la escritura del proyecto de la escuela*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto pretende abordar la concepción de Proyecto Educativo Institucional como herramienta de organización y como proceso constante de reflexión y de acción dentro de los establecimientos, trabajando en la revisión de las prácticas docentes y pedagógicas que tienen lugar en los mismos, con el propósito de hacer lugar a necesarias y decisivas transformaciones en el sistema;

Que la propuesta está destinada a Secretarios, Asesores Pedagógicos, Preceptores, Coordinadores de áreas de las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Entre Ríos, contando con una carga horaria de trescientas (300) horas cátedra a realizarse durante los meses de mayo a septiembre de 2019;

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto Educativo Institucional "*Transitando juntos la escritura del proyecto de la escuela*", organizado por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del C.G.E., a Secretarios, Asesores Pedagógicos, Preceptores y Coordinadores de áreas de las Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Entre Ríos, con una carga horaria de trescientas (300) horas reloj a realizarse durante los meses de mayo a septiembre de 2019, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Car.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3936** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2273059).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:**

Secretarios, Asesores Pedagógicos, Preceptores, Coordinadores de áreas de Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos: 1,36 Puntos.

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1° de la presente, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI. Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Institución Educativa y oportunamente archivar.-

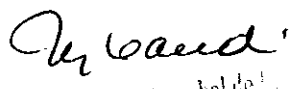
DN.-

  
Prof. Peña Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AC

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. de C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Trzabol de  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos